

EL IMPARCIAL

DIRECTOR Y REDACTOR.
Dr. Aurelio Noboa

DIARIO DE LA TARDE.

ADMINISTRADOR.
Vicente V. Noboa
Teatro, 111-112.

Año I. }

Guayaquil, (Ecuador) Miercoles 27 de Junio de 1894.

{ Núm 14

BAZAR PARISIEN

158-Calle del Malecón-158.

GRAN BARATILLO.

Verdadero Beneficio para el público.

45,000 Suces de Mercaderías de todas clases vendidas con una rebaja variando entre

25 y 50 por ciento.

Por motivo de la gran baja *Momentánea* del cambio, he resuelto hacer aprovechar á este apreciable público de dicha baja.

En consecuencia, me permito llamar la atención de mis favorecedores y les suplico pasen á mi establecimiento y pidan la lista de precios de algunos de mis artículos y no compren nada antes de haber visto las existencias del

"BAZAR PARISIEN"

Ahí está la verdadera y única REALIZACION!—Ahí está el verdadero beneficio para el público

VENID Y OS CONVENCEREIS

No equivocarse:-158 Calle del Malecón-158.

GUAYAQUIL, JUNIO 12 DE 1894.

Alejandro Néret.

La Habana.

FABRICA DE CIGARROS Y GIGARRILLOS.

Calle de Luque N° 7.

Gran existencia de cigarros puros de Daule, Esmeraldas, Santa Rosa, Palmira y Habana.

Corbatas, cuellos, puños, perfumes, tarjetas, juguetes y una multitud de artículos de novedad.

Depósito de los exquisitos cigarrillos "LA GUAYAQUILENA."

¡¡ OJO !!

—GRAN PREMIO.—

Exposición de Quito 1892.

Id. id. Chicago 1893.

J. Benites P.

Juan B. Destruge
Médico y Cirujano.
Calle de Colón n° 46

Luis A. Noboa
MÉDICO Y CIRUJANO.
Calle 9 de Octubre n° 127

Juan Alberto Cortés
MÉDICO Y CIRUJANO.
Calle de Sucre n° 138.

Francisco E. Illingworth
MÉDICO Y CIRUJANO.
Calle de Illingworth n° 14.

José A. Chiriboga
MÉDICO Y CIRUJANO.
Calle de Junín n° 9

Juan M. Benites.
MÉDICO Y CIRUJANO.
Calle de Olmedo n° 83

Emilio C. Huerta
—ABOGADO—
Calle de Luque n° 29

Aurelio Noboa
—ABOGADO—
Ha trasladado su estudio á la Oficina de Redacción de este Diario, calle del Teatro n° 115.
Horas de despacho de 1 á 4 p. m.

SUCURSAL

de la Pastelería "Flor de Lima."

CALLE DE PICHINCHA NUM. 126.

En esta fecha, he abierto un establecimiento sucursal de mi acreditada Pastelería, en la que expendo toda clase de pastas, dulces, confites, licores, etc., y el famoso PAN DE HUEVO, único en su clase, por su exquisito buen gusto.

Guayaquil, Junio 12 de 1894.

Mariano Gonzales.

Cognac Dubos.

EL MAS BARATO Y EXQUISITO.

Precio: \$j. 16 caja.

De venta en los principales establecimientos de licores; y por mayor en la Oficina de

ZEVALLOS Hos.

Colaboración

Sadi Carnot

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA FRANCESA

El telegrafo, con su terrible latido, me ha transmitido, a estas horas, al mundo, la muerte del Presidente de la República de Francia, de la que yo soy, ayer 24 de los coracacidos en Lyon, de una puñalada traidora, de un anarquista italiano llamado Pietro Sani, al decir de los diarios de la localidad.

Queda confirmado una vez más, el doloroso convencimiento de que perdida la idea de Dios y menoscabado el salvador principio de autoridad, el poder ha venido a ser, de la Revolución Francesa acá, sinónimo de sacrificio, y que bien pueden ser elevadas a la solemnidad de sentencia evangélica, aquellas notables palabras del actual Presidente de Ecuador, pronunciadas en un instante de patriótica inspiración: «Para gobernar la República, digo mucho antes de imaginar que llega a ser Jefe del Estado: «Para gobernar la República se necesita vocación de mártir o instintos de verdugo».

Lincoln, García Moreno, Garfield Pardo, Sadi Carnot y otros Presidentes, son dolorosa pero evidente confirmación de tan fina verdad, y aún lo fuera, entre nosotros, el señor don José María Caamaño, si su valor y serenidad, su destreza y altivez en los supremos momentos del peligro, no lo hubieran salvado inculme de la salvajazonada de 1866, en Yaguachi, donde cayó sin vida uno de sus edecanes, el comandante don Marco Antonio Jaramillo.

La Libertad, la santa Libertad, proclamada por Jesús en el Calvario, trocada en impúdica Bacante, jamás deja de encontrar en las filas de la chria demagogia, un Booth, un Rayo, un Guiteau, un Montoya, un Piéto Sani.... Ah! aquí famoso soneto de Nunez de Arce, dirigido a España, en 1866, y que comienza así:

Roto el respeto, la obediencia Roto de Dios y de la ley perdido el freno,

es un terrible apóstrofo lanzado, en cabeza de España, a esta extraviada sociedad moderna, por el célebre autor de *Gritos de Combate* que, con delicado escualpe, ha hecho la vivisección de esta misma descreída y materialista sociedad.

Empero, demos de mano a estas filosóficas reflexiones que no caben en el desmudo boceto biográfico que nos proponemos trazar, a grandes rasgos, de la descolante figura de esta nueva víctima ilustre de la anarquía, y contraigámonos a narrar los hechos más culminantes de su laboriosa existencia.

Maria Francisco Sadi Carnot nació en Limoges el 11 de Agosto de 1837.

La familia Carnot, de ilustre prosapia, ha venido figurando en Francia, desde antes de la Revolución, por sus lucidas actividades de costumbres y eximias virtudes públicas.

Su abuelo patrono, Mr. Lázaro Nicolás Sadi Carnot, fue uno de los hombres más distinguidos de la Revolución. Cuando ésta estalló era capitán de ingenieros. Nominado Diputado, concurrió a la Legislativa y a la Convención y votó la muerte de Luis XVI.

Enviado al ejército del Norte, peleó contra los austriacos y obtuvo la victoria en la famosa batalla de Watin-gies.

Después del 9 thermidor, acusados Cailloú, Herbois, Billaud y Barrere de atentar contra la República, los defendió calorosamente. Esto y el habersele acusado de complicidad en la insurrección del 1.º pradal, dió lugar a que se decretara su prisión, que en aquellos aciagos tiempos significaba decapitación; pero Bourdon del Oise le defendió y salvó, exclamando en una agitada sesión: «dejado, que este hombre ha organizado la victoria en nuestros ejércitos.»

Comprendido en la proscripción del 18 fructidor, huyó a Alemania. De vuelta a Francia, fue nombrado y desempeñó el Ministerio de la Guerra; se declaró contra el Consulado vitalicio y contra el Imperio; pero algún tiempo después sirvió a Napoleón como Ministro de lo Interior, y después de la batalla de Waterloo, Napoleón al despedirse de él, le dijo: «tardas es he conocido.» Estas solas palabras del Gran Emperador, son el elogio más cumplido que podía hacerse de las cualidades de un hombre público, en aquellos gloriosos tiempos para Francia en que el genio, el valor y el talento, habían

desollado tanto y llegado a su mayor grado de esplendor.

Desterrado por el Gobierno de la Resaauración, pasó a la Polonia y de ahí a Alemania, en donde murió en 1833, dejando escritas varias obras científicas que publicó en vida y un nombre ilustre en la Historia de Francia.

De los dos hijos únicos que tuvo el viejo Carnot, Nicolás Leonardo y Lázaro Hipólito, Ingeniero el primero, y político consumado el segundo, fué éste el padre del que acaba de ser asesinado.

Después de una larga y honrosa carrera pública, consagrada eternamente al servicio de la Francia durante casi medio siglo, en que el padre de Mr. Carnot, hecho ya abogado, fue notable hombre de letras, periodista, Diputado, Ministro de Estado, Constituyente después de la revolución de febrero de 1834, miembro del Cuerpo Legislativo en 1830 y 1837, Alcalde de París en 1870, representante a la Asamblea nacional en 1871, Senador desde 1875 hasta 1888 en que murió; como decano de esta Cámara cople la gloria de leer el Mensaje en que se participaba la elevación de su hijo a la primera magistratura de la República y de verlo presidiendo los destinos de su patria.

Murió, como su padre, dejando escritas y publicadas muchas obras importantes en Ciencias, Historia y Literatura. Fué consumido helenista a cuyo estudio se dedicó desde muy joven, dando a luz los *Cantos Helénicos* de Wilhelm Müller, obra que llamó la atención de la Europa literaria.

Rama de tan conspicuo entroncamiento, Mr. Maria Francisco Sadi Carnot quiso que su ilustre nombre correspondiera a la fama y merecimientos que de venia agobiado el de sus antepasados; y a la edad de 20 años entró a la Escuela Politécnica, después de haber hecho con lucimiento sus estudios preparatorios para optar el nombramiento de Ingeniero, profesión a la que, como su tío, mostró, desde muy temprano, particular vocación. En 1860 pasó a la sección de puentes y caminos y en 1863 terminó sus estudios, coronando su carrera con sobresaliente éxito, siendo luego nombrado Secretario de la Sección Técnica del ramo. En Anney, a donde fué enviado en calidad de Ingeniero de Estado, dirigió varios importantes trabajos, sobresaliendo, entre estos, el famoso puente de Calouge, sobre el Ródano, obra que es admiración de los viajeros.

Durante la guerra franco-prusiana dirijió con actividad la organización de la defensa nacional. De aquí parte su aparición en la palpitante vida pública.

En 1871 fué nombrado Prefecto del Senado y Comisario Extraordinario para organizar la defensa de este Departamento y los del Eure y Calvados.

Firmado el armisticio con Prusia, fué nombrado Diputado a la Asamblea Nacional por la Côte d' Or. Disuelta la Asamblea, representó al Distrito de Beanne, llegando a ser Secretario de la Cámara de Diputados.

Republicano de profundas convicciones, jamás se apartó de su política, y cuando en 1877 el Mariscal Mac-Mahón inició su política de resistencia contra los republicanos, suscribió la enérgica protesta de las izquierdas de ambas Cámaras y el voto de censura contra el gabinete Broglie-Fourtau.

En 1878 fué nombrado Subsecretario de Estado en el Ministerio de Obras Públicas, bajo el gabinete Dufaure.

En 1880, después de la dimisión de Freycinet y Varray, Mr. Carnot pasó a reemplazar a éste último en el Ministerio de Obras Públicas, bajo la presidencia de Mr. Ferry. En 1881, volvió a ser elegido Diputado por Beanne.

En 1886 desempeñó la Cartera de Hacienda bajo el gabinete Freycinet-Boulangier.

Por este tiempo se iniciaron los sucesos que motivaron la dimisión de Mr. Grey, Presidente de la República, sucesos que todos conocemos; y, por una serie de combinaciones parlamentarias en que predominó el patriotismo; combinaciones, tendientes a procurar a Mr. Ferry candidato de la derecha, un adversario fuerte, apareció el nombre de Mr. Carnot, como candidato de

transacción, nombre que fué generalmente acogido por todos los partidos, resultando electo Presidente de la República por 616 votos, contra 226 que obtuvo Mr. Ferry.

Fueron entonces candidatos cuatro estadistas prestigiosos: Floquet, Ferry, Freycinet y Brisson. La Asamblea se hallaba reunida en Versalles y después de varios ensayos, midieron sus fuerzas Ferry y Freycinet; pero como se conoía que con la elección del primero se suscitaban conflictos en toda la Francia, predominó el buen sentido en todos los partidos y buscaron un candidato de conciliación.

Mr. Carnot, aunque distaba mucho de igualar a sus competidores en prestigio político y parlamentario, gozaba no obstante de muchas simpatías, por su probidad administrativa, su carácter conciliador y su espíritu de tolerancia; no tenía, además, enemigos declarados por que no pertenecía a ninguna fracción intrasigente, de suerte que su elección significara el triunfo de un partido o la humillación de otro; y como, de otro lado, llevaba un nombre ilustre en la historia de la Francia republicana, su postulación fué acogida con entusiasmo por la gran mayoría nacional de los franceses y su designación resultó triunfante, como una verdadera ovación.

El nuevo Jefe del Estado halló la Francia en un período de descomposición consiguiente a los quebrantos que había sufrido por causa de la guerra, a la falta de moralidad administrativa y a la brusca transición que la sociedad experimentara, pasando de modo vertiginoso de un régimen de gobierno a otro diametralmente opuesto, y tuvo, en consecuencia, grandes dificultades para organizar su primer gabinete. No lo pudieron constituir ni Goblet ni Fallieres, llamados a dirigir un Ministerio con representación de todas las fracciones republicanas; pero sus eximias cualidades de hombre prudente y atinado lo superaron todo. Al fin llamó a Mr. Tirard, quien logró constituir un Ministerio netamente republicano; pero la actitud violenta de la Cámara de Diputados, disgregada é ingobernable, las aspiraciones de Boulanger y las tendencias cesaristas, regravaron la situación, más el Jefe del Estado emprendió viaje a varios departamentos y procuró afianzar su gobierno predicando la concordia y la tolerancia, con lo cual logró apaciguar los partidos y cimentar el orden.

Después de Mr. Thiers, ha sido el mejor administrador que ha tenido la Francia.

Poco tiempo después de haber subido al solio murió su padre y desde entonces el Presidente de la República que solía firmar *Sadi Carnot*, se despojó de su primer apellido y no firmaba sino *Carnot*.

Si como hombre público fué honrado y patriota, como padre de familia fué severo y ejemplar.

El punto de la salud, invocando por demagogos y anarquistas, como remedio contra imaginarios males públicos, acaba de privar a la Francia republicana de un administrador inmaculado y de un estadista eximio y a una familia entera de aquel que era honra, lustre y consuelo del hogar.

Mr. Carnot observó en el gobierno aquella preciosa máxima de Levis; que dice que la obra maestra de la política consiste en saber aproximar las distancias sin confundirlas.

Su política supo fundarla en la equidad más pura y escrupulosa; y en la integridad más exacta; pues sabía que ella es ciencia experimental que no consiste en otra cosa que en la moral aplicada del hombre individuo a los hombres en sociedad.

Ojalá que la victimación de un hombre justo no haga llover tribulaciones y abominación sobre la culta Galia.

Para honra de Francia no es un francés el autor del funesto crimen que lamenta la raza latina.

Guayaquil, Junio 25 de 1894.

PACIFICO E. ARBOLEDA.

Documentos Históricos.

INDEPENDENCIA DE LA ARGENTINA.

En la benemérita y muy digna ciudad de San Miguel de Tucumán, a nueve días del mes de Julio de mil ochocientos diez y seis, terminada la sesión ordinaria, el Congreso de las Provincias Unidas continuó sus anteriores discusiones sobre el grande, augusto y sagrado objeto de la independencia de los pueblos que la forman.

Era universal, constante y decidido el clamor del territorio entero por una emancipación solemne del poder despótico de los reyes de España; los representantes, sin embargo, consagraron a tan arduo asunto toda la profundidad de sus talentos, la rectitud de sus intenciones y los intereses que demandaba la sanción de la suerte suya, la de los pueblos representados y la de la posteridad. A su turno fueron preguntados sobre si querían que las provincias de la Unión fuesen una Nación libre é independiente de los reyes de España y su Metrópoli. Aclamaron primero llenos del santo ardor de la justicia, y uno a uno reiteraron sucesivamente su unánime, espontáneo y decidido voto por la independencia del país, fijando en su virtud la determinación siguiente:

Nos los Representantes de las Provincias Unidas de Sud América, reunidos en Congreso general, invocando al Eterno que preside al Universo, en el nombre y por autoridad de los pueblos que representamos, protestando al cielo, a las naciones y hombres de todo el globo la justicia que regla nuestros votos, declaramos solemnemente, a la faz de la tierra, que es voluntad unánime é indubitable de estas provincias romper los violentos vínculos que las ligaban a los reyes de España, recuperar los derechos de que fueron despojadas, é investirse del alto carácter de nación libre é independiente del Rey Fernando VII, sus sucesores y Metrópoli. Quedan, en consecuencia, de hecho y de derecho con anillo y pleno poder para darse la forma de gobierno que exijan las circunstancias, y el cúmulo de sus actuales jurisdicciones. Todas y cada una de ellas así lo publican, declaran y ratifican, comprometiéndose por nuestro medio al cumplimiento y sostén de esta su voluntad, bajo el seguro y garantía de sus vidas, haberes y fama.

Comuníquese a quien corresponda para su publicación, y en obsequio al respecto que se debe a las naciones, dételles en un manifiesto los gravísimos fundamentos impulsivos de esta solemne declaración.

Dada en la Sala de sesiones, firmada de nuestra mano, sellada con el sello del Congreso y referendada por nuestros Diputados Secretarios.

FRANCISCO NARCISO DE LAPRIDA, Presidente y Diputado por San Juan.—MARIANO BORDO, Vicepresidente y Diputado por Salta.—Antonio Sáenz, Diputado por Buenos Aires.—José Dabreguira, Diputado por Buenos Aires.—Fray Cayetano Rodríguez, Diputado por Buenos Aires.—Pedro Mendrano, Diputado por Buenos Aires.—Mamuel A. Acevedo, Diputado por Catamarca.—José J. Gorriti, Diputado por Salta.—José A. de Melo, Diputado por Chichas.—Teodoro Sánchez de Bustamante, Diputado por Uruguay y su Territorio.—Eduardo Pérez Bulnes, Diputado por Córdoba.—Tomás Godoy Cruz, Diputado por Mendoza.—Pedro M. Aros, Diputado por Tucumán.—Esteban A. Gascón, Diputado por Buenos Aires.—Pedro León Gallo, Diputado por Santiago del Estero.—Pedro Francisco de Uriarte, Diputado por Santiago del Estero.—Pedro J. Rivera, Diputado por Mizque.—Mariano Sánchez de Lórica, Diputado por Charcas.—Pedro J. Castro Barros, Diputado por Rioja.—José S. Malabía, Diputado por Charcas.—Jerónimo Salguero Cabrera y Cabrera, Diputado por Córdoba.—José Colombres, Diputado por Catamarca.—José J. Tomás, Diputado por Tucumán.—Fray Justo de Santa María de Oro, Diputado por San Juan.—José A. Cabrera, Diputado por Córdoba.—Juan A. Maza, Diputado por Mendoza.—T. Manuel de Anchorena, Diputado por Buenos Aires.—José M. Serrano, Diputado por Charcas, Secretario.—Juan José Pasos, Diputado por Buenos Aires, Secretario.

FRANCISCO NARCISO DE LAPRIDA, Presidente y Diputado por San Juan.—MARIANO BORDO, Vicepresidente y Diputado por Salta.—Antonio Sáenz, Diputado por Buenos Aires.—José Dabreguira, Diputado por Buenos Aires.—Fray Cayetano Rodríguez, Diputado por Buenos Aires.—Pedro Mendrano, Diputado por Buenos Aires.—Mamuel A. Acevedo, Diputado por Catamarca.—José J. Gorriti, Diputado por Salta.—José A. de Melo, Diputado por Chichas.—Teodoro Sánchez de Bustamante, Diputado por Uruguay y su Territorio.—Eduardo Pérez Bulnes, Diputado por Córdoba.—Tomás Godoy Cruz, Diputado por Mendoza.—Pedro M. Aros, Diputado por Tucumán.—Esteban A. Gascón, Diputado por Buenos Aires.—Pedro León Gallo, Diputado por Santiago del Estero.—Pedro Francisco de Uriarte, Diputado por Santiago del Estero.—Pedro J. Rivera, Diputado por Mizque.—Mariano Sánchez de Lórica, Diputado por Charcas.—Pedro J. Castro Barros, Diputado por Rioja.—José S. Malabía, Diputado por Charcas.—Jerónimo Salguero Cabrera y Cabrera, Diputado por Córdoba.—José Colombres, Diputado por Catamarca.—José J. Tomás, Diputado por Tucumán.—Fray Justo de Santa María de Oro, Diputado por San Juan.—José A. Cabrera, Diputado por Córdoba.—Juan A. Maza, Diputado por Mendoza.—T. Manuel de Anchorena, Diputado por Buenos Aires.—José M. Serrano, Diputado por Charcas, Secretario.—Juan José Pasos, Diputado por Buenos Aires, Secretario.

FRANCISCO NARCISO DE LAPRIDA, Presidente y Diputado por San Juan.—MARIANO BORDO, Vicepresidente y Diputado por Salta.—Antonio Sáenz, Diputado por Buenos Aires.—José Dabreguira, Diputado por Buenos Aires.—Fray Cayetano Rodríguez, Diputado por Buenos Aires.—Pedro Mendrano, Diputado por Buenos Aires.—Mamuel A. Acevedo, Diputado por Catamarca.—José J. Gorriti, Diputado por Salta.—José A. de Melo, Diputado por Chichas.—Teodoro Sánchez de Bustamante, Diputado por Uruguay y su Territorio.—Eduardo Pérez Bulnes, Diputado por Córdoba.—Tomás Godoy Cruz, Diputado por Mendoza.—Pedro M. Aros, Diputado por Tucumán.—Esteban A. Gascón, Diputado por Buenos Aires.—Pedro León Gallo, Diputado por Santiago del Estero.—Pedro Francisco de Uriarte, Diputado por Santiago del Estero.—Pedro J. Rivera, Diputado por Mizque.—Mariano Sánchez de Lórica, Diputado por Charcas.—Pedro J. Castro Barros, Diputado por Rioja.—José S. Malabía, Diputado por Charcas.—Jerónimo Salguero Cabrera y Cabrera, Diputado por Córdoba.—José Colombres, Diputado por Catamarca.—José J. Tomás, Diputado por Tucumán.—Fray Justo de Santa María de Oro, Diputado por San Juan.—José A. Cabrera, Diputado por Córdoba.—Juan A. Maza, Diputado por Mendoza.—T. Manuel de Anchorena, Diputado por Buenos Aires.—José M. Serrano, Diputado por Charcas, Secretario.—Juan José Pasos, Diputado por Buenos Aires, Secretario.

FRANCISCO NARCISO DE LAPRIDA, Presidente y Diputado por San Juan.—MARIANO BORDO, Vicepresidente y Diputado por Salta.—Antonio Sáenz, Diputado por Buenos Aires.—José Dabreguira, Diputado por Buenos Aires.—Fray Cayetano Rodríguez, Diputado por Buenos Aires.—Pedro Mendrano, Diputado por Buenos Aires.—Mamuel A. Acevedo, Diputado por Catamarca.—José J. Gorriti, Diputado por Salta.—José A. de Melo, Diputado por Chichas.—Teodoro Sánchez de Bustamante, Diputado por Uruguay y su Territorio.—Eduardo Pérez Bulnes, Diputado por Córdoba.—Tomás Godoy Cruz, Diputado por Mendoza.—Pedro M. Aros, Diputado por Tucumán.—Esteban A. Gascón, Diputado por Buenos Aires.—Pedro León Gallo, Diputado por Santiago del Estero.—Pedro Francisco de Uriarte, Diputado por Santiago del Estero.—Pedro J. Rivera, Diputado por Mizque.—Mariano Sánchez de Lórica, Diputado por Charcas.—Pedro J. Castro Barros, Diputado por Rioja.—José S. Malabía, Diputado por Charcas.—Jerónimo Salguero Cabrera y Cabrera, Diputado por Córdoba.—José Colombres, Diputado por Catamarca.—José J. Tomás, Diputado por Tucumán.—Fray Justo de Santa María de Oro, Diputado por San Juan.—José A. Cabrera, Diputado por Córdoba.—Juan A. Maza, Diputado por Mendoza.—T. Manuel de Anchorena, Diputado por Buenos Aires.—José M. Serrano, Diputado por Charcas, Secretario.—Juan José Pasos, Diputado por Buenos Aires, Secretario.

FRANCISCO NARCISO DE LAPRIDA, Presidente y Diputado por San Juan.—MARIANO BORDO, Vicepresidente y Diputado por Salta.—Antonio Sáenz, Diputado por Buenos Aires.—José Dabreguira, Diputado por Buenos Aires.—Fray Cayetano Rodríguez, Diputado por Buenos Aires.—Pedro Mendrano, Diputado por Buenos Aires.—Mamuel A. Acevedo, Diputado por Catamarca.—José J. Gorriti, Diputado por Salta.—José A. de Melo, Diputado por Chichas.—Teodoro Sánchez de Bustamante, Diputado por Uruguay y su Territorio.—Eduardo Pérez Bulnes, Diputado por Córdoba.—Tomás Godoy Cruz, Diputado por Mendoza.—Pedro M. Aros, Diputado por Tucumán.—Esteban A. Gascón, Diputado por Buenos Aires.—Pedro León Gallo, Diputado por Santiago del Estero.—Pedro Francisco de Uriarte, Diputado por Santiago del Estero.—Pedro J. Rivera, Diputado por Mizque.—Mariano Sánchez de Lórica, Diputado por Charcas.—Pedro J. Castro Barros, Diputado por Rioja.—José S. Malabía, Diputado por Charcas.—Jerónimo Salguero Cabrera y Cabrera, Diputado por Córdoba.—José Colombres, Diputado por Catamarca.—José J. Tomás, Diputado por Tucumán.—Fray Justo de Santa María de Oro, Diputado por San Juan.—José A. Cabrera, Diputado por Córdoba.—Juan A. Maza, Diputado por Mendoza.—T. Manuel de Anchorena, Diputado por Buenos Aires.—José M. Serrano, Diputado por Charcas, Secretario.—Juan José Pasos, Diputado por Buenos Aires, Secretario.

FRANCISCO NARCISO DE LAPRIDA, Presidente y Diputado por San Juan.—MARIANO BORDO, Vicepresidente y Diputado por Salta.—Antonio Sáenz, Diputado por Buenos Aires.—José Dabreguira, Diputado por Buenos Aires.—Fray Cayetano Rodríguez, Diputado por Buenos Aires.—Pedro Mendrano, Diputado por Buenos Aires.—Mamuel A. Acevedo, Diputado por Catamarca.—José J. Gorriti, Diputado por Salta.—José A. de Melo, Diputado por Chichas.—Teodoro Sánchez de Bustamante, Diputado por Uruguay y su Territorio.—Eduardo Pérez Bulnes, Diputado por Córdoba.—Tomás Godoy Cruz, Diputado por Mendoza.—Pedro M. Aros, Diputado por Tucumán.—Esteban A. Gascón, Diputado por Buenos Aires.—Pedro León Gallo, Diputado por Santiago del Estero.—Pedro Francisco de Uriarte, Diputado por Santiago del Estero.—Pedro J. Rivera, Diputado por Mizque.—Mariano Sánchez de Lórica, Diputado por Charcas.—Pedro J. Castro Barros, Diputado por Rioja.—José S. Malabía, Diputado por Charcas.—Jerónimo Salguero Cabrera y Cabrera, Diputado por Córdoba.—José Colombres, Diputado por Catamarca.—José J. Tomás, Diputado por Tucumán.—Fray Justo de Santa María de Oro, Diputado por San Juan.—José A. Cabrera, Diputado por Córdoba.—Juan A. Maza, Diputado por Mendoza.—T. Manuel de Anchorena, Diputado por Buenos Aires.—José M. Serrano, Diputado por Charcas, Secretario.—Juan José Pasos, Diputado por Buenos Aires, Secretario.

INDEPENDENCIA DEL PERU.

ACTA DEL CABILDO DE LIMA.

En la ciudad de los Reyes del Perú, en quince de Julio de mil ochocientos

veintuno, reunidos en este excelentísimo ayuntamiento los señores que lo componen, con el Excelentísimo Ilustrísimo señor Arzobispo de esta Santa Iglesia Metropolitana, Prelados de los conventos religiosos, Titulos de Castilla, y varios vecinos de esta capital, con el objeto de dar cumplimiento a lo prevenido en oficio del Excelentísimo señor General en Jefe del Ejército Libertador del Perú, don José de San Martín, el día de ayer, cuyo tenor se ha leído; é impuesto de su contenido, reducido á que las personas de conocida probidad, luces y patriotismo, que habitan esta capital, expresen si la opinión general se halla decidida por la Independencia, cuyo voto le servirá de norte al expresado señor General, para proceder á la jura de ella, todos los señores concurrentes por sí, y satisfechos de la opinión de la capital, dijeron: Que la voluntad general está decidida por la independencia del Perú de la dominación española y de cualquiera otra Nación extranjera; y para que se proceda á su sanción por medio del correspondiente juramento, se conteste con copia certificada de esta Acta, al mismo señor Excelentísimo; y firmaron los señores:

El Conde de San Isidro, Bartolomé, Arzobispo de Lima, Francisco de Zárate, Simón Rávago, Francisco Valles, Pedro de la Puente, Francisco J. de Echague, Manuel de Arias, El Conde de la Vega del Ren, Fray Jerónimo Caveno, José L. Balboa, Antonio Padilla, Síndico Procurador general, José M. Aguirre, El Conde de las Lagunas, Francisco Concha, Toribio Rodríguez, Javier de Lina Pizarro, José de la Rivagiere, Andrés Salazar, José de Ariz, El Marqués de Villafuerte, Segundo A. Carrión, Juan de Echevarría, Juan M. Manzano, El Marqués de Casa Dávila, Nicolás de Arambar, Tomás de Méndez y la Chica, Francisco Valdivieso, Fray Anselmo Tejera, Manuel Cogojo, Pedro de los Ríos, Francisco J. Colmenares, Jorge Benavente, Manuel A. de la Torre, Juan Esteban Enriquez de Saldaña, Tomás de Vallejo, José Zagal, Fray Tomás Silva, Antonio C. Vergara, Cecilio Taglie, Miguel Tenorio, Manuel de la Fuente Chaves, Fray Juan de Dios Salas, Manuel del Valle y García, Víctor Benito de la Riva, Tomás Ortiz de Zeballos, Fray Pedro de Pazos, Manuel Sáez de Tejada, Manuel de Landuzuri, Justo Figueroa, Miguel Tufar, El Marqués de Monte Alegre, Juan Panizo y Foronda, Tomás Panizo, Manuel A. García, Diego Martín S. Pérez de Cortiguera, Diego Noriega, Pedro Urquiza, Juan G. Machado, Ignacio O. de Zeballos, Manuel C. Seminario Larrea, José C. Cornejo, José Cirilo Cornejo, José M. Román.—[Siguen 350 firmas más.]

A 15 días 3 " "
A 4 meses 4 " "
A 6 meses 5 " "

BANCO HIPOTECARIO.

Admite depósitos:
á 3 meses 3 1/2 anual.
á 6 " 5 1/2 " "
á 1 año 6 1/2 " "
á 2 " 7 " "

Compra y vende cédulas.
Las sorteadas á la par.

BANCO DE C. HIPOTECARIO.
ULTIMAS COTIZACIONES.

Acciones mayores 40 p^o premio.
Id. menores 34 " "
Cédulas del 12 p^o 5 " "

Id. 8 p^o trimestrales á la par
Id. 7 " 3 " dto.
Id. 8 " semestrales como sigue:

Años de 1887 y 1888 1 " "
Id. 89 y 90 1 1/2 " "
Id. 91 y 92 2 " "
Id. 93 2 1/2 " "
Id. 94 3 " "

BANCO TERRITORIAL.
Cédulas.

Compra.	Vende.
del 7 p ^o .	del 7 p ^o .
1887 5 " , dto.	1887 2 " , dto.
1888 5 1/2 " "	1888 2 1/2 " "
1889 6 " "	1889 3 " "
1890 6 1/2 " "	1890 3 1/2 " "
1891 7 " "	1891 4 " "
del 8 " "	del 8 " "
2 " "	á la par.

PRECIOS CORRIENTES.

Cacao de arriba qq. St.	16.00
Id. de Balaio "	14.00
Id. de Naranjal "	14.40
Id. de Machala "	13.60
Café de 1 ^a "	22.40
Id. de segunda "	22.00
Caucho tirado "	28.80
Id. andayo "	48.00
Tagua pelada "	1.60
Id. en cáscara "	1.20
Zarza seca "	10.00
Cueros serranos "	7.60
Id. criollos "	6.80
Id. picados "	5.00
Aros del país "	3.20
Id. de la India "	5.00
Id. del Perú "	6.80
Muy poca existencia	
Almidón Manab. "	8.40
Tabaco Daule viejo "	20.00
Id. nuevo "	16.00
Id. de Santa Rosa "	18.00
Id. de Esmeraldas "	24.00
Bejuco (la tarea) "	1.20
Aguardiente puro de 20 ^o	
botija "	16.00
Id. anizado "	18.40

Vapor.

El vapor chileno "Mapocho" de la C. S. A. V. llegará á este puerto el Sábado próximo, procedente de Valparaíso é intermedios, zarpando el mismo día para Panamá, en donde tiene las siguientes conexiones:

Julio 4.—Columbian Line para New York.

Julio 5.—West India para Liverpool y Nueva Orleans.

Julio 6.—Royal Mail para Plymouth Cherborg y Southampton.

Julio 9.—Pacific Mail para S. Francisco.

Movimiento del Puerto.

Entradas del día 25.

Chata "Royal de la Cruz de Mayo," de Payana; balandra "Mercedes," del Morro; balandra "Ángela Aurora," de Sabana Grande; balandra "El Carmelo," de Carmelo; balandra "Sierpe," de Naranjal.

Salidas.

Chata "Victoria," para Balao; balandra "El Carmelo," para Carmelo; balandra "Nueva Fortuna," para Santa Elena; balandra "Rosa María," para Daular; chata "Vencedora," para Balao; chata "Santa Rosa," para Santa Rosa.

Entradas del día 26.

Balandra "Emperatriz," de Payana; balandra "Pensilvania," de Pagua; buque "Ángel Jacinto," de Punta Arena.

Salidas.

Balandra "Aurora," para Subida Alta; balandra "Mercedes," para el Morro.

Crónica.

Calendario.

Mañana Jueves 28.—Vigilia y Abstinencia.—San Argimiro y san Ireneo, Obispo, mártires.

Boticas de turno.

En la presente semana harán el servicio de turno las boticas siguientes:

La botica del "Guaynas," en la calle de Bolívar; y la botica de "El Pueblo," en la calle del Malecón.

Bomba de guardia.

Esta noche hará la guardia de depósito la compañía "Nueve de Octubre" N^o 11, y una sección de 20 haceros.

Correos.

Jueves 28.—Entran de Cuenca (ordinario).

Salen para Daule, Machala y Santa Rosa.

Refugiados.

Con insistencia se asegura que el Gobierno Peruano, ha solicitado del nuestro, la entrega de las personas que arribaron á nuestro puerto, el día de ayer, en la goleta "Nueva Fortuna."

Creemos que nuestro gobierno se negará á la entrega de esas personas que acude en cuenta la situación actual de nuestra República con la del Perú, la diferencia de opiniones, que sobre guerra ó paz, sostienen los partidos opuestos de una y otra Nación, y las inculpaciones que se harán despues si tal acto llega á tener efecto, atendiendo sobre todo al origen del actual Gobierno Peruano, que diga se lo que se quiera, no se encuentra amparado por la constitución.

Ministerios.

Se discute actualmente un proyecto, suprimiendo los ministerios de Obras Públicas e Instrucción Pública. Es el que sigue:

EL CONGRESO DEL ECUADOR.

Considerando:

Que los Ministerios de Obras y de crédito públicos y de Instrucción pública, culto, beneficencia y estadística, no son absolutamente necesarios, sino que su existencia y mantenimiento demandan gastos dispendiosos á la Nación, que no se halla actualmente en estado de sufragarlos.

Decreta:

Art. 19. Suprimense los Ministerios indicados.

Art. 20. Los ramos de administración correspondientes á ellos se distribuirán entre los de lo Interior y Hacienda.

Art. 30. Para el mejor servicio de los ramos nuevamente añadidos á los ministerios de lo Interior y Hacienda, aumentase una sub-secretaría á cada uno de ellos.

Dado é.—LUIS C. DE VACA, José Heledoro Avilés, Julio E. Fernández, Nicanor Arellano, H. David Martínez, Orbe.

EL CORRESPONSAL.

Bando Municipal.

He aquí el que se promulgó hoy:

EL CONCEJO CANTONAL DE GUAYAQUIL.

Decreta:

Art. 19. Divídase la parroquia del Morro en tres distintas, á saber: el Morro, Posojora y San José de Amén.

Las parroquias de nueva creación Posojora y San José de Amén, se compondrán, la primera, de Posojora y los caseríos de Data, La Unión, Pueblo Nuevo y Lagarto; y la segunda, de San José de Amén y los caseríos de Caimito y Cerro Pelado.

Lo restante de la antigua parroquia del Morro formará en adelante la de este nombre.

Art. 20. Los límites de estas parroquias, en sus serón los de los respectivos caseríos ó recintos que comprenden de cada una de ellas.

Dado en la sala de sesiones del I. C. Cantonal, á 12 de Abril de 1894. El Presidente, FERNANDO GARCÍA DROUET.

El Secretario, J. M. Amador.

Carta.

Hemos recibido la siguiente, que agradecemos á las personas que la suscriben.

Guayaquil, Junio 25 de 1894. SS. RR. de "El Imparcial."

Pte.

Muy señores nuestros:

Aunque agoviados en profundo dolor por la inesperada desaparición de la vida de nuestro pariente que fué el señor don Federico Proaño Márquez, acaecida en Quetzaltenango [Guatemala], hemos leído los benevolos conceptos con que se han dignado Uds. deplorar el fallecimiento del antiguo amigo de Uds. y leal republicano.

Damos, pues, á nuestro nombre y al de la demás familia del fallido residente en la Capital azuaya, los más cumplidos agradecimientos por las pruebas patentes que hacen á la memoria del amigo desgraciado (Q. E. P. D.).

Sin otro particular somos de Uds. atentos SS.

Victor Baquero Márquez.—Francisco Alberto Márquez.—Ramón Márquez.

Al Comercio.

Hoy arribó á nuestro puerto la goleta sueca denominada "Frøy." Ha traído un cargamento consistente en vinos españoles.

Su procedencia es de Malaga.

Peligro grave.

Llamamos la atención del Sr. Comisario Municipal, para que ordene la demolición de una manera pronta, los fragmentos del incendio que tuvo lugar ahora meses en el callejón de Escobedo.

Pues estos amenazan desplomar se el rato menos pensado y ocasionar una víctima.

Nuevo médico.

Ayer por la tarde, despus de rendir el exámen de ley y de haber obtenido una buena calificación, recibió la investidura de doctor en medicina el señor don Miguel Alcivar.

Le felicitamos.

Biblioteca.

Para la Biblioteca Municipal han llegado de Nueva York, seis magníficos retratos al crayón, de los protectores que hasta la fecha ha tenido la Biblioteca Municipal.

Han sido ejecutados por la casa de los señores Alvarado y representan á los señores

Pedro Carbo
Luciano Jaramillo
Francisco Campos
Federico Cornejo
Manuel Gómez Ríos y
Sra. Baltazara Calderón de Rocafuerte.

Que pronto sean colocados los demás, como prueba de gratitud hacia los donantes y estímulo para los que pueden contribuir al engrandecimiento de ese centro de ilustración.

Hoja suelta.

Hemos recibido la siguiente:

AL PUEBLO DE QUITO.

Hemos sido ultrajados.

Se ha pretendido ahuyentarnos de la larra del Senado, so pretexto de que coartáramos la libertad de algunos Senadores, llevados á las Cámaras por el voto del Ejército y las cabalas de sacristía

Por que hemos dado prueba de que no hemos perdido aún en las tristes faenas de la servidumbre la altivez republicana y la viril energía de mejores días.

Por que nos hemos opuesto, con nuestra voz de protesta, la única que no se nos ha prohibido todavía, á que se cometiese una gran ridiculez, una gran de legalidad, una tamaña infracción de la Carta Fundamental y que viene á sentar un precedente funestísimo en nuestras prácticas parlamentarias.

Por que hemos vuelto por la honra y dignidad de la representación nacional.

Por que, conocedores de nuestros intereses, hemos pedido que no se eliminen de las Cámaras aquellos hombres leales é independientes que no llevan al recinto de ellas los odios de escuela y la consigna de los círculos oficiales.

Por que hemos querido, en fin, hacer oír [hacer oír] la voz del pueblo.

¿A qué tiempo hemos llegado, ciudadanos?

¿Conque los representantes del pueblo son nuestros primeros enemigos!

¿Conque los padres conscriptos nos tienen miedo y reclaman contra nosotros sus poderdantes y representados el auxilio de la fuerza bruta!

¿Conque los futuros salvadores de la Nación principian por darnos de bofetadas!

¡Y bien! La mayoría del voto, no es siempre el triunfo de la razón y de la justicia

Hoy huyen del pueblo para, á puerta cerrada, tratar de los intereses del pueblo! Una sesión secreta en semejantes circunstancias es una deslealtad y una collada.

Acudamos ante esas puertas cerradas, si no nos dejamos intimidar por las alharacas del miedo; y llevemos nuestra voz de protesta ó nuestro grito de estímulo entusiasmo al seno de la Representación Nacional: formemos á la vez que la guardia sagrada, el severo tribunal de los que van á decidir de nuestros destinos.

Moderación y energía; y que se sepa de una vez para siempre, que nosotros los representantes azuayanos, cuyos intereses se deflata, nosotros que en todo caso seremos los beneficiados ó perjudicados, nosotros que formamos una parte integrante del pueblo ecuatoriano, no hemos vendido todavía, gracias á Dios, la noble y gloriosa herencia que nos dejaron los hombres del 10 de Agosto de 1809 y del 2 de Agosto de 1810

Quito, Junio 20 de 1894.

QUITESOS.

Noticias sueltas.

De "El Comercio" de Lima tomamos ésta:

SIGUE LA MONEDA

Es alarmante en verdad el estado de atrazo en que se encuentra el Ecuador. Apesar de las constantes advertencias que venimos haciendo los financieristas peruanos y peruanoizantes, insisten en el absurdo sistema de tener suspendida la acuñación de sures enteros y no amodnar sino quintos y décimos en las cantidades más precisas para sus crecientes necesidades por la desmonetización de los soles peruanos.

Debido al error apuntado, su cambio actual sobre Londres, es de 29 á 30 peniques; y por consiguiente para pagar el armamento que acaban de comprar en Chile, solo necesitan invertir 128,000 piezas de plata, producidas en las minas del Perú y hechas ecuatorianas en la Casa Nacional de Moneda de Lima.

El cambio cuando queramos comprar los peruanos un armamento igual, necesitaríamos 183,000 piezas reales y embelecidas con el busto de la Libertad.

¿Cuánto más nos costará la satisfacción de pagar con nuestra propia moneda?

—La bicoca de 55,000.

Verdad que contra esa pérdida ha reportado el Fisco la utilidad de 640 soles que ha pagado el Gobierno del Ecuador por derechos de amodnación en el espacio de poco más de un año, que ha sido menester emplear para fabricar esos 128,000 sures, es decir, cosa de 50 soles mensuales, que representa menos de lo que le cuesta al Estado el desgaste natural de las espléndidas máquinas de la Casa Nacional de Moneda del Perú.

Reniego como buen peruano de la industria ecuatoriana que proporciona al extranjero elementos más ventajosos que los que dá al Perú

EL NACIONAL de La Paz, dice lo siguiente:

EXCMO. SR. DR. LORENZO R. PEÑA.

El distinguido Diplomático ecuatoriano de este nombre, ha sido víctima, probablemente, de una insidia. Uno de los órganos de la prensa del Guayaquil, el "Diario de Avisos", trae en su edición marcada con el número 1,793; una carta, que, por el sentido y, especialmente por el pronombre posesivo *mi* que ostenta uno de sus acápites, aparece como dirigida de esta ciudad por dicho señor Diplomático.

En este lugar copia el colega la carta que conocen nuestros lectores, y al pie de ella agrega:

"Como se ve, la carta no puede ser de más trascendencias y compromitente para el señor Ministro, á quien las apreciaciones que se le cuegla, lo exhiben en terreno nada compatible con el alto carácter diplomático que inviste, pero ni siquiera con el de menos escrupulosos extranjero; apreciaciones, que por lo mismo, reflejan la doble intención con que han sido *escribid*, si, copiadas, porque nosotros fuimos quienes, al tratar la cuestión Guayaquil y Arica, la consignamos en "El Nacional", como puede verse en sus ediciones correspondientes á los días 3 y 4 del próximo pasado mes de Abril. Por otra parte, la rectificación que el "Diario de Avisos" hace en la edición posterior, lejos de dar explicación favorable para él, no hace otra cosa que poner más de relieve, si es posible, la insidia que campea en tan enojoso incidente, pues no se puede pensar de otro modo de una disculpa dada en estos términos."

Zapatería Nacional

Ofresco mis servicios al público con esmerado trabajo y materiales de primera clase para Señoritas, Caballeros y Niños.

PLAZA DE ROCAFUERTE N^o 66.

SIXTO C. ESTRADA

Sección Comercial.

CAMBIOS.

BANCO DEL ECUADOR.

Londres . . . 3 div.	87	% Pmio.
París 3	85 1/2	" "
New York . . . 3	91	" "
S. Francisco . 3	91	" "
Hamburgo . . . 3	84	" "
Panamá 3		dto.
Valparaíso . . 3	50	" "
Lima 3	3	" "

DEPÓSITOS.

15 días 3 p ^o anual	
3 meses 4 " "	
6 " 5 " "	

DESCUENTO.

8 por ciento anual.

Precios del oro.

VENDE.

Americano . . . 94 p ^o premio	
Inglés 90 " "	
Francés 88 " "	

COMPRA

3 1/2 p^o menos.

BANCO INTERNACIONAL.

Londres . . . 3 div.	87	% Pmio.
París 3	85 1/2	" "
New York . . . 3	91	" "
S. Francisco . 3	91	" "
Hamburgo . . . 3	84	" "
Panamá 3		dto.
Valparaíso . . 3	50	descuento
Lima 3	3	" "

Intereses sobre depósito.

Cuenta Corriente . . . 0 1/2	
Á la vista 0	

"El Imparcial."

PUBLICACION DIARIA.

Precios de suscripción

PAGO ADELANTADO.

Suscripción mensual.....	Sf.	1.00
Id. trimestral.....	"	3.00
Id. semestral.....	"	5.00
Id. anual.....	"	10.00
Número suelto.....	"	05

EN EL EXTRANJERO.

Semestre.....	Sf.	7.00
Año.....	"	14.00

TARIFA PARA AVISOS.

	1 vez.	3 vs.	6 vs.	10 v.	15 v.	1 m.	2 m.	3 m.	6 m.	12 m.
Hasta 2 plgs.	S. 1.00	1.50	2.50	3.00	4	5	8	10	20	30
" 3 "	1.50	2.20	3.50	4.00	5	6	10	14	22	35
2 plg. & 2 clms.	2.00	3.00	4.50	5.00	6	8	12	16	25	40
3 " 2 "	3.00	4.50	5.50	6.50	8	10	15	20	35	60
4 " 2 "	4.00	5.50	6.50	7.50	9	12	18	25	40	70
5 " 2 "	5.00	6.50	7.50	8.50	10	14	22	30	55	90
6 " 3 "	6.00	7.50	8.50	10.	12	16	26	35	65	110
1 columna.....	8.00	12.	14.	16.	18	22	40	50	80	150

Avisos en la 3ª página 25 % de recargo.

Avisos en crónica 50 % de recargo.

Toda publicación deberá pagarse adelantada.

La Empresa no remitirá ninguna suscripción sino

viene acompañada del respectivo valor.

Todo original debe venir acompañado de la respectiva

firma de responsabilidad exigida por la ley.

Grand Hotel.

Teatro. 97 y 99 - Aguirre 53 y 55.

Este acreditado establecimiento, situado antes en la Plaza de Bolívar, y que hoy se encuentra entre las calles "Aguirre" y "Teatro," ofrece al público un servicio esmerado.

Cuentac on todos los elementos precisos para satisfacer el gusto mas exigente.

HABITACIONES AMUEBLADAS

GARANTIZA SU SERVICIO.

SURTIDO COMPLETO DE LICORES.

Guayaquil, Junio 12 de 1894.

Antonio Moya.

"LA NUEVA IMPERIAL."

Fábrica de cigarros y cigarrillos.

CALLE DE C. BALLEEN NUM. 69

Se vende toda clase de cigarros y muy especialmente los siguientes:

Vitolas: conchas, media regalía, regalía chica, princesas, reina Victoria.

Se compra y vende toda clase de tabaco en hojas.

Guayaquil, Junio 12 de 1894.

B. E. Samaniego.

La Proveedora

DE

MIGUEL CAMPODONICO

CALLE DE PICHINCHA NUM 169 Y 171.

Almacén de abarrotes por mayor y menor.

Vinos

Licores

Conservas

RENOVACION CONSTANTE

PRECIOS SIN COMPETENCIA.

Cognac Gayarre

DE LA CASA

Fernández Leña-Rendón y Ca. de Jerez

LICOR DE PURA UVA

SIN RIVAL EN EL MUNDO

UNICO AGENTE

Emilio Baracco.

Pérez & Estarellas

Malecón 104, Teléfono 228.

ALMACEN DE FERRETERIA

POR MAYOR Y MENOR

Ofrecemos á nuestros favorecedores y al público en general, á precios que no admiten competencia, un completo surtido de toda clase de FERRETERIA, HERRAMIENTAS para artesanos, garantizadas de las mejores fábricas de Europa y Estados Unidos.

Alambre para cerca, fierro acanalado para techo, papel tapiz, pintura blanca y de color, vidrios blancos y de color de todas dimensiones, etc., etc., etc.

NO OLVIDARSE

Artículos garantizados y precios sin competencia

104—MALECON—104.

CUARTOS

PARA HOMBRRES.

En la calle del "Malecón," intersección 49 de Octubre, casa de la señora Da Aurora B. de Santistevan, se arriendan magníficos cuartos para hombres. Ocurrirá al infrascrito en el "Malecón" No 43.

Guayaquil, Junio 12 de 1894.

Mamel de J. Nobes.

Terrenos Municipales.

Se anuncia á las personas cuyos nombres se insertan en este aviso, que deben renovar conforme á la Ordenanza vigente, sus títulos de los solares que poseen en arrendamiento en la calle del "Morro" por haber caducado sus respectivos contratos.—Para el efecto se le concede un término improrrogable de quince días, de lo contrario, quedarán expedidos dichos terrenos para ser adjudicados á cualquier otro individuo que los solicitare.

Los arrendatarios cuyos títulos han fenecido ya, son:

"MORRO."

Jerónimo Yépez, Carmen Salas, Francisco Calle, Angela Ruiz, Baltazara P. de Alarcón; Juana de Vargas, Jerónimo Merle, Angela Baso, Betasabé y Rosa Galarza, Mercedes Andrade, Máximo Ramírez, Lorenza Pacheco, Adriano Macías, María Miranda, Mercedes Maldonado, Angela Baso, María Adelaida Lazo, Justo Moncayo, Leona Vargas, Clara Morales, Manuel Hurtado, Juan Lindao, Bernardo Nevado, Camilo Gavilanes, Angela Sánchez, Daniel Galarza, Juliana Delgado, Ramón León, José Moreno, Lorenzo Lavayen, Julio Moncayo, María Donoso, Amador Cevallos, Petra Guzmán, Natividad Escalante, Adolfo Chalén, Cruz Paredes, Cornelio Alvarado, Juan U. Samaniego, María Cruz Aguirre, Francisco Seminario, Dolores Dominguez, Mercedes Rueda, Petra Suarez, María E. Quisilima, Nicolasa Merán, Justa Guzmán, Feliciano Castillo, Mercedes Maldonado, María B. Murillo, Josefa B. de Villalta, María Solano, Zoila Cruz, María Guadalupe Abad.

Guayaquil, Junio 12/94.

El Secretario Municipal.

MAURICIO A. MACIAS

—HERRERO—

AVENIDA "OLMEDO" NUM. 16.

Ofrece sus servicios al público, en todo lo que se relaciona con obras de fundición, torno, hierro, plomo, etc., etc. Garantiza el buen trabajo y la puntualidad de la entrega de sus obras.

Guayaquil, Junio 12 de 1894.